

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

DISPONE DEVOLUCION DE VALORES
QUE SE INDICAN A CONTRIBUYENTES
QUE SE SEÑALAN.-

CONCHALI, 14 MAYO 2014

DECRETO EXENTO N° 682 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum. N° 167 de fecha 12.05.2014, de la Dirección de Transito y Transporte Público; Certificado Presupuestario N° 252, de fecha 13.05.2014. del Jefe de Rentas y Finanzas; ; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

DISPONESE la devolución de dinero por la cantidad que se indica a las personas más abajo individualizadas, debido a que no se realizó el trámite de la Licencia de Conducir, por no haber médico (licencia medica):

NOMBRE	R.U.T. N°	FOLIO	VALOR \$
Mauricio Ramirez Salinas	9.582.938-4	2410253	20.901.-
Claudio Romero Morán	13.260.656-0	2410710	25.081.-
Nelson Rodríguez Gutiérrez	10.723.775-5	2410401	20.901.-
Karina Carocca Fabrés	16.460.398-9	2410433	27.171.-

IMPUTACION: 26.01 "DEVOLUCIONES"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.


Adela Fuentealba Labbe
ADELA FUENTEALBA LABBE
 Secretaria Municipal


Carlos Sottolichio Urquiza
CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
 Alcalde de Conchali


DIRECTORA
 Dirección de Control

R
CSU/AFL/jqa.
TRANSCRITO A:
 Control - TESMU - Finanzas - Transito
 Interesado – Adm. Municipal
 O.P.I.R. - Sec. Municipal –
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/